



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 13 ENE 2021

VISTO:

El Oficio N° 001-2021-UNTRM-R/INDES-CES, de fecha 07 de enero del 2021, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador para el desarrollo del Curso de Capacitación: "Introducción de la Bioinformática: Uso de Herramientas Básicas en Microbiología", a desarrollarse los días 04, 06, 11, 13, 18, 20 y 25 de enero del 2021, vía plataforma virtual, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el citado Estatuto establece en el artículo 32° que son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera; asimismo, en el artículo 52 inciso 52.9 establece que la UNTRM tiene los siguientes Institutos Interfacultativos: a) Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva (INDES-CES), (...);

Que, mediante Oficio de visto, de fecha 07 de enero del 2021, el Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva – INDES-CES, solicita la autorización y conformación del Comité Organizador para el desarrollo del Curso de Capacitación: "Introducción de la Bioinformática: Uso de Herramientas Básicas en Microbiología", a desarrollarse los días 04, 06, 11, 13, 18, 20 y 25 de enero del 2021, vía plataforma virtual;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del Curso de Capacitación: "Introducción de la Bioinformática: Uso de Herramientas Básicas en Microbiología", a desarrollarse los días 04, 06, 11, 13, 18, 20 y 25 de enero del 2021, vía plataforma virtual, organizado por Instituto de Investigación para el Desarrollo Sustentable de Ceja de Selva, INDES-CES, en el marco de la ejecución del Proyecto "Círculo de Investigación para la Innovación y el Fortalecimiento de la Cadena de Valor del CACAO Nativo Fino de Aroma en la Zona Nor Oriental del Perú"



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006 -2021-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCER al comité organizador del Curso de Capacitación "Introducción de la Bioinformática: Uso de Herramientas Básicas en Microbiología";

PRESIDENTE

Dr. Policarpio Chauca Valqui

COORDINACIÓN GENERAL

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón

Dra. Flor Teresa García Huaman

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

COORDINACIÓN ACADÉMICA UNTRM-A

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Dra. Cástula Alvarado Chuqui

COORDINACIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD LOS LAGOS- CHILE

Dr. Alex González P., Universidad de los Lagos

Msc. Paulina Pradel, Universidad de los Lagos

COORDINACIÓN TEMÁTICA

Dra. Natalia Valdés, Universidad Santiago de Chile

Dr. (c) Francisco Issotta, Fundación Ciencia y Vida

Dr. Gino Corsini, Universidad Autónoma de Chile

Dr. Mario Tello, Universidad Santiago de Chile

Dr. Alex González P., Universidad de los Lagos

Msc. Paulina Pradel, Universidad de los Lagos

M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz

Dra. Cástula Alvarado Chuqui

COORDINACIÓN LOGÍSTICA

Ing. Patricia Escobedo Ocampo

Lic. Elizabeth Silva Díaz

Bach. Jhuvitza Rojas Huamán

Lic. Norma Marilí Castillo Suárez

COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

Heyton Deivi García Cruz



Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 006 -2021-UNTRM/R

COORDINACIÓN DE PROTOCOLO Y RECEPCIÓN

Téc. Rosa Orbelita Medina Damacén

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polio..... Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL



POM/R
CRH/MSG
YMTM/Abg